



SECRETARIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DIA 6 DE JULIO DE 2015.**

DECRETO NÚM. 2015001835 - En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título III del ROF y RJ de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, he tenido a bien convocar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las **20:30 horas**, del día **6 de JULIO de 2015**, siendo el motivo de la convocatoria (art. 80 del R.O.F.) que habiéndose constituido el Ayuntamiento el día 13 de junio del actual, dentro de los 30 días siguientes a la sesión constitutiva procede realizar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a los efectos de resolver sobre los puntos determinados en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 (R.O.F.)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior de 13 de junio de 2015 (sesión extraordinaria)

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

2. Dar cuenta de los concejales integrantes de cada grupo político municipal, de la designación de portavoces de cada grupo y sus suplentes.

3. Modificación del art. 38.1 del R.O.M. referente al horario de las sesiones del Pleno.

4. Establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno

5. Delegación de competencias del Pleno en Junta de Gobierno Local

6. Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes

7. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales

8. Establecimiento del número y retribuciones del personal eventual

9. Determinación de la dedicación exclusiva y parcial de los miembros de la corporación local y retribuciones





10. Modificación de las Bases de Ejecución nº 36 (asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación) y nº 37 (retribuciones miembros corporación, asignación a grupos políticos) del Presupuesto 2015.

11. Dar cuenta de la resolución de Alcaldía núm. 1637/15, 19 junio sobre delegaciones de la Alcaldía (nombramiento de concejales/as delegados/as de servicios municipales).

12. Dar cuenta de la resolución de Alcaldía núm. 1643/15, 19 junio sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde.

13. Dar cuenta de la resolución de Alcaldía núm. 1711/15, 25 junio sobre delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

14. Dar cuenta de la resolución de Alcaldía núm. 1826/15, 2 julio sobre nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.

Alfafar, a 2 de julio de 2015

Ante mi,

